



### PROYECTO DE LEY

# EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

## L E Y PROYECTO DE LEY

Artículo 1º: Institúyase como Fiesta Provincial de los Reyes Magos, el evento que anualmente se desarrolla el día 5 de enero en la localidad de Sierra de la Ventana, partido de Tornquist.

Artículo 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.-

NARDELLI SANTIAĜO Diputedo I. C. Diputedos Poiz. Bs. As.





#### **FUNDAMENTOS**

### Señor Presidente:

El proyecto tiene como objetivo establecer la "Fiesta Provincial de Reyes Magos", evento que se desarrolla cada 5 de enero en la localidad de Sierra de la Ventana, la cual Ileva 52ª ediciones.

La fiesta se realizó por primera vez en el año 1952, pero desde 1964 se realiza de forma ininterrumpida.

Varias Instituciones de la sociedad civil le han dado vida y han sostenido con esfuerzo está gran fiesta para toda la familia. Desde hace 29 años está a cargo de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Sierra de la Ventana.

En sus comienzos no tenía la fisonomía ni la magnitud de las que se realizan en la actualidad. Su creciente popularidad hace que cada año lleguen a la localidad una gran cantidad de personas.

Fuegos artificiales, luces, shows, escenario y obsequios a los más pequeños, son parte de la tan ansiada celebración.

La bajada de los cerros de Los Reyes Magos, para dirigirse después hacia el pesebre viviente a adorar al Niño Jesús, es el corolario de la fiesta.

El pasado 5 de enero, visitantes que llegaron desde cientos de kilómetros para disfrutar de la jornada y los miles de turistas que ya estaban instalados en el distrito sumaron casi quince mil espectadores. Al mismo tiempo que permitieron que cada niño tuviese la foto con su rey mago preferido, los bomberos repartieron los siete mil obsequios necesarios para que ningún niño se fuera sin su regalo.





Cabe mencionar que la fiesta fue declarada de interés provincial por la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires por Ley 10.566, Promulgada el 29 de octubre de 1987 por Decreto Nº 9.390/87 y publicada en el Boletín Oficial el 17 de Noviembre de 1987.

Dada la importancia que ha ganado en la región, en la actualidad se ha convertido en uno de los atractivos turísticos más importantes de cada temporada estival donde familias de todo el país llegan a Sierra de la Ventana a disfrutar la tradicional fiesta.

Por los fundamentos expuestos y en adhesión a la celebración de la "53ª Fiesta de Reyes Magos", solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.

NARDELLI SANTIAGO Diputado H. C. Diputados Pcia. Bs. As.